

El personal funcionario y laboral del sector público de la Ciudad Autónoma de Ceuta recuperarán parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, según el fallo de las sentencias que se vienen produciendo tras las demandas interpuestas ante los juzgados.

CCOO interpuso, junto a UGT, demandas contra la Ciudad Autónoma de Ceuta, con el fin de recuperar la paga extraordinaria no percibida en el mes de diciembre de 2012 en base al Real Decreto Ley 20/2010 del 13 de julio.

Celebrados lo diversos juicios de las demandas interpuestas, los distintos fallos dan la razón a los sindicatos y condenan a la Ciudad de Ceuta a devolver a los trabajadores y trabajadoras la parte devengada de dichas pagas.

Para CCOO es una satisfacción que los trabajadores y trabajadoras recuperen parte de la paga extraordinaria y a la vez que la Justicia, mediante las presentes sentencias, puedan hacer entender al Gobierno que no todo vale.